



DECRETO ALCALDICIO N° 2333 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

07 OCT 2022

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El decreto alcaldicio N° 2131 de fecha 14 de Septiembre del 2022, que autoriza iniciar proceso de licitación pública "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba bases administrativas y técnicas, anexos y designa comisión evaluadora de ofertas. Esta última estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra (administrador municipal), Sr. Franco Illesca Castro (jefe departamento de medio ambiente (S)), Juan Carlos Cáceres Martínez (profesional del Depto. Medio ambiente), y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen.

El Memo N° 238 de fecha 03.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública ID: N° 3656-119-L122 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", al siguiente proveedor:.

Conforme a la evaluación de la UNICA (1) oferta recibida, esta fue evaluada con la misma rigurosidad que cualquier otra licitación, por parte de este departamento e institución. Posterior al análisis de la documentación entregada por el proveedor, se sugiere adjudicar a "**JENNIFER SOLANGE MARTINEZ ESPINOZA**", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización; en el cual, el proveedor postula la oferta de 506 mascotas (machos y hembras caninos y felinos), por poseer el puntaje mayor (97%).

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** la licitación pública ID: 3656-119-L122 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y,

**ADJUDICASE** al oferente "**JENNIFER SOLANGE MARTINEZ ESPINOZA**", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización; en el cual, el proveedor postula la oferta de 506 mascotas (machos y hembras caninos y felinos), por el monto de \$11.000.000.- con IVA incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

**IMPÚTESE** a la cuenta contable N° 215-22-11-999-000-000 del Presupuesto Municipal Vigente, denominada "**Programa de esterilización**" del área de **Servicios Comunitarios**, el monto total de la licitación en cuestión, la cual asciende a **\$11.000.000 con IVA incluido**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINO  
ALCALDE

WVM/AVS/CAB/MMM/rmm  
DISTRIBUCION:  
Secretaria Municipal (1)  
Medio Ambiente  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)